

ORDENANZA N° 1.276 – FIJANDO SUELDO Y SUSPENDIENDO ESCALA ESTABLECIDA EN ORDENANZA 507.-

C. Deliberante, 25 de Septiembre de 2.007

VISTO:

La ordenanza 507 – Art- 3º) y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de éste Departamento Suspender la Aplicación de los coeficientes para los haberes entre las Categorías 1 y 6 ambas inclusive,

Que lo por otra parte el Departamento ejecutivo Municipal mantiene con claridad los objetivos en cuanto refieren a las erogaciones que se producen teniendo en cuenta siempre las posibilidades concretas de obtener los mismos para tal cometido

Que resulta necesario continuar recomponiendo el ingreso de los empleados y obreros municipales dentro de las reales posibilidades económicas financieras de la Municipalidad de Rosario del tala y en función de las variables que son de publico conocimiento,

Que este Departamento Ejecutivo tiene como propósito transformar a Partir del 1º de septiembre la suma de pesos cien acordados oportunamente para todas las categorías como monto fijo con carácter remunerativo y bonificable, por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Adicionar al Sueldo básico de la categoría 10º) de escalafón municipal la suma de pesos cien (100) otorgados oportunamente por Decreto del Departamento Ejecutivo , quedando la categoría 10º) con un básico de pesos 470. Será de aplicación la escala establecida en el Art. 3º) de la ordenanza 507 a las categorías 10 a 7 inclusive.-

ARTÍCULO 2º): Adicionar al Sueldo básico de las categorías 6 a 1 inclusive la suma de pesos cien (\$ 100) otorgados oportunamente por Decreto del Departamento Ejecutivo, quedando suspendida la aplicación del Art.

3º) de la Ordenanza 507 hasta el 30 de noviembre de 2.007, fecha en la que automáticamente quedará restituida.-

ARTÍCULO 3º): Lo dispuesto en los artículos 1º y 2º) de la presente serán de aplicación a partir de los sueldos correspondientes al mes de septiembre.-

ARTÍCULO 4º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-